



## **Solemnes Actos Conmemorativos del XV Aniversario del Reconocimiento del Iltre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real (2001-2016)**

**A/A.: Colegiados jurandos.  
Circular 169/16**

Ciudad Real, 15 de Septiembre de 2016

Estimado/a colegiado/a:

Como has podido comprobar, se os ha enviado una primera circular a todos los colegiados informando de los **“SOLEMNES ACTOS CONMEMORATIVOS DEL XV ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL (2001-2016)”**, acompañada de su *“Programa”* con el fin de participaros en qué consistirán los mismos.

Eres uno/a de los que deben participar en el **“Solemne Acto de Jura/Promesa de Colegiados 2016”**<sup>1</sup> previstos para el **día 21 de octubre de 2016** (viernes), en la **Audiencia Provincial de Ciudad Real** (C/ Caballeros, 11, de esta capital) y del que serán madrina y padrino, conjuntamente, la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Ciudad Real D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Alarcón Barcos, y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier San Martín Rodríguez, Presidente de nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE).

Te recordamos que, de acuerdo con lo fijado en los arts. 26 k) y 27 l) de nuestros Estatutos, dado que la ceremonia es un acto solemne y tendrá lugar en sede judicial, es obligatorio el uso de toga. Por tanto, si no dispones de dicho traje talar te instamos a que te hagas con una para esa fecha.

En el caso de que tus gestiones finalmente no te permitieran contar con ella para ese día así nos lo tendrás que indicar, **ANTES DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, con el fin de que podamos contar con tiempo suficiente para contactar con los demás Colegios de Graduados Sociales de las restantes provincias, al objeto de que nos prestasen aquellas que pudieran. **ENVÍANOS SIN FALTA, POR FAVOR, LA FICHA ADJUNTA.**

Los Actos conmemorativos finalizarán, ése día, con una **COMIDA** organizada para poder confraternizar entre éste colectivo profesional y las autoridades y representantes de diversas Instituciones relacionadas con la profesión, asistentes. **El coste del cubierto de los colegiados, será sufragado por el Colegio. El del acompañante, por**

<sup>1</sup> Os recordamos que, además de para cumplir lo indicado por el artículo 18 de nuestros vigentes Estatutos (DOCM núm. 227, de 24 de noviembre de 2014), se ha de observar lo fijado por el artículo 544.1 de la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2015): *“Los Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, (...), prestarán juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.”*

**cuenta del colegiado.** (Su importe se os comunicará en breve).

Sin más y quedando a la espera de tus noticias sobre el presente particular, aprovechamos para enviarte un cordial saludo.

Fdo.: Susana Moreno Adalid y Rogelio Ruíz Vargas.  
Vocales Ejercientes de la Junta de Gobierno  
Comisión de Organización.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL  
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL  
Tfno./Fax: 926200820  
Correos Electrónicos ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com  
www graduadosocialciudadreal.com